

SOLICITUD DE COTIZACIÓN (SdC) No.2015-0451

SEÑORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO	FECHA: 19 de Mayo de 2015 REFERENCIA: Adquisición de muebles de oficina para las Personerías Municipales de Tibú, Suarez y para FENALPER.
--	--

Estimado señor/Estimada señora:

Nos es grato dirigirnos a usted a fin de solicitarle la presentación de una cotización para la Adquisición de muebles e oficina para las Personerías Municipales de Tibú, Suarez y para FENALPER, tal como se detalla en el Anexo 1 de esta Solicitud de Cotización (SdC). En la preparación de su cotización le rogamos utilice y rellene los formulario adjuntos.

La cotización deberá ser entregada en sobre sellado en original y una copia, a más tardar **el 03 de Junio de 2015 a las 4:30 p.m., en la Avenida 82 No. 10 - 62 Piso 3 de la ciudad de Bogotá.**

El sobre deberá contener la siguiente información:

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
 Atn. Sección de Adquisiciones y Contratación
 Dirección: Avenida 82 No. 10-62 Piso 3
 Ciudad: Bogotá
 e-mail: licitaciones.col4@undp.org
 Asunto: Adquisición de muebles e oficina para las Personerías Municipales de Tibú, Suarez y para FENALPER.
 Proceso: **SDC No. 2015-0451**

Oferente: _____
 Domicilio: _____
 Ciudad: _____ País: _____
 Teléfono: _____ Fax: _____

NO ABRIR ANTES DE: xx de xxx de 2015 a las xxx:00 p.m

Será su responsabilidad asegurarse de que su cotización llega a la dirección antes mencionada en o antes de la fecha límite. Las cotizaciones que se reciban en el PNUD después del plazo indicado, por cualquier razón, no se tomarán en consideración a efectos de evaluación. Si usted envía su cotización por correo electrónico, le rogamos se asegure de que está firmada y en formato pdf y libre de cualquier virus o archivo dañado.

Le rogamos tome nota de los siguientes requisitos y condiciones relativos al suministro de los bienes antes citados:

Dirección o direcciones exactas, o lugar(es) de entrega (identifíquese todos, si son varios)

Los equipos deben ser entregados de la siguientes manera y en las direcciones indicadas a continuación:

1. Calle 26 No 5-44 Torre B Local 6. Bogotá, Colombia

ESPECIFICACIONES	CANTIDAD
Silla ergonómica negra con apoyabrazos, espaldar en malla, altura ajustable y reposacabezas ajustable	6
ARCHIVADOR RODANTE MANUAL DE CUATRO ESTANTES. Profundidad: 0,95 mts. Largo: 2,30 mts. Ancho: 2,05 mt. Capacidad mínima de 500 carpetas carta u oficio. Capacidad mínima de 24 cajas de archivo de (21x26x40). Estantes fabricados en lámina de acero cold rolled. Exterior o enchape en madera aglomerada madecor, formica o lámina metálica Cold Rolld a manera de pánales recubiertos con pintura electrostática.	1
PEDESTAL 3G Este tipo de cajoneras se especifican en lámina cold rolled con acabado en pintura Negra de aplicación electrostática tipo epoxipoliéster en polvo. Los archivadores de dimensiones mínimas 600mm (frente) x 480mm (profundidad) x 700mm (altura), medidas aproximadas según el estándar de cada proponente, estarán provistos de dos cajones principales que contengan cada uno un separador interno que generen dos espacios de 300 mm para archivar carpetas. El archivador deberá tener una cerradura que permita generar el bloqueo de los dos cajones con su respectiva llave y copia.	1

2. Cra 5ta No 4-34 Tibú, Norte de Santander.

ESPECIFICACIONES	CANTIDAD
Escritorio Gerente en L - Dim. 2,00x1,20x0.60 m.	1
Silla Gerente Base Cromado y espalda alta Ergonomica.	1
Silla operativa ergonomica con brazo, color negro. Negra	2
Estación de Trabajo en L, Dim. 1.60x1,00x0.6m	2
Archivador torre para caja, con puertas abatibles, Dim. 0,90x1,80x0,35m	2
Mesa Circular para juntas, Diametro 1,00 m	1
silla interlocutora con estructura metalica y asiento tapizado	7
Tandem de 3 puestos con estructura metalica y asiento tapizado	4
Archivador bajo, Dim 1,40x1,00x0,4 m	2
División modular tipo deco en aluminio y vidrio. Panel Dim. 1,00x1,00m	12
Puerta Modular tipo corrediza en aluminio y vidrio Dim. 2,00x0,90x0,36	1
Cartelera Informativa Dim. 1,50x0,90m	1

	3. Calle 6 No 2-29 Barrio Centro Primero Piso, Palacio Municipal. Puerto Guzmán, Putumayo. <table border="1"> <thead> <tr> <th>ESPECIFICACIONES</th><th>CANTIDAD</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Estación de Trabajo en L, Dim. 1.60x1,00x0.6m</td><td>5</td></tr> <tr> <td>Silla Gerente Base Cromado y espalda alta Ergonomica.</td><td>3</td></tr> <tr> <td>Silla operativa ergonomica con brazo, color negro.</td><td>5</td></tr> <tr> <td>Archivador en madera, Dim 1,40x1,00x0,4 m</td><td>5</td></tr> <tr> <td>Escritorio con archivador en madera (3 cajones) 75.8 x 150.8 x 48 cm</td><td>3</td></tr> <tr> <td>Tandem de 4 sillas con estructura metalica y asiento tapizado</td><td>2</td></tr> <tr> <td>Biblioteca 29.9 x 80.3 x180 con 4 espacios</td><td>1</td></tr> </tbody> </table>	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	Estación de Trabajo en L, Dim. 1.60x1,00x0.6m	5	Silla Gerente Base Cromado y espalda alta Ergonomica.	3	Silla operativa ergonomica con brazo, color negro.	5	Archivador en madera, Dim 1,40x1,00x0,4 m	5	Escritorio con archivador en madera (3 cajones) 75.8 x 150.8 x 48 cm	3	Tandem de 4 sillas con estructura metalica y asiento tapizado	2	Biblioteca 29.9 x 80.3 x180 con 4 espacios	1
ESPECIFICACIONES	CANTIDAD																
Estación de Trabajo en L, Dim. 1.60x1,00x0.6m	5																
Silla Gerente Base Cromado y espalda alta Ergonomica.	3																
Silla operativa ergonomica con brazo, color negro.	5																
Archivador en madera, Dim 1,40x1,00x0,4 m	5																
Escritorio con archivador en madera (3 cajones) 75.8 x 150.8 x 48 cm	3																
Tandem de 4 sillas con estructura metalica y asiento tapizado	2																
Biblioteca 29.9 x 80.3 x180 con 4 espacios	1																
Fecha de entrega má tardías (si el momento de la entrega excede a éstas, la cotización podrá ser rechazada por el PNUD)	Treinta (30) días a partir de la firma de la Orden de Compra.																
Moneda preferente de cotización	Pesos Colombianos																
IVA sobre el precio cotizado	Deberá incluir el IVA si aplica																
Servicio posventa requerido	Garantía mínima de un (1) año para todos los ítems.																
Fecha límite de presentación de la cotización	Fecha: 03 de Junio de 2015 Hora: 4:30 p.m.																
Toda la documentación, incluidos catálogos, instrucciones y manuales operativos estará escrita en el siguiente idioma:	Español																
Documentos que deberán presentarse	a) Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio o entidad competente, en el cual conste: inscripción, matrícula vigente, objeto social y facultades del representante legal. El objeto social debe permitir la actividad, gestión u operación que se solicita en esta IAL y que es el objeto del contrato que de ella se derive. El certificado debe tener antigüedad no superior a 30 días. La duración de la persona jurídica debe ser igual al plazo del contrato y un año más. b) Las firmas extranjeras sin sucursal en Colombia deberán acreditar su existencia y representación legal conforme a la legislación del país de origen. c) Si la oferta es presentada en unión temporal o consorcio, cada uno de los integrantes deberá acreditar la existencia y representación legal. d) Certificados de cumplimiento ambiental, acreditaciones, marcas o etiquetas, u otras pruebas de que las prácticas del Licitante contribuyen a la sostenibilidad ecológica y a la reducción de los impactos ambientales adversos (p.ej., uso de sustancias no tóxicas, materias primas recicladas, equipos de eficiencia energética, emisiones de carbono reducidas, etc.), ya sea en sus prácticas de negocios o en los bienes que fabrica. e) Presentación de mínimo Una (1) certificación de un contrato prestado satisfactoriamente en los últimos 2 años y que su objeto haya sido																

	similar. f) Formato A - Presentación de Cotización y Lista de Precios; este formato debe estar debidamente firmado y adjunto a la Cotización, de lo contrario la Cotización será rechazada (la ausencia de este formato no es subsanable). g) Formato B - Especificaciones Técnicas Este documento no es subsanable en ningún caso. h) Formato C - Garantía de los bienes
Periodo de validez de la cotización, a partir de la fecha de presentación	90 días En circunstancias excepcionales, el PNUD podrá pedir al proveedor que amplíe la vigencia de la cotización más allá del plazo inicialmente indicado en esta SdC. El Proveedor confirmará entonces la ampliación por escrito, sin modificación alguna de los precios cotizados.
Ofertas alternativas	No permitidas
Cotizaciones parciales	No permitidas
Condiciones de pago	100% a los 30 días de la aceptación de los bienes recibidos a satisfacción y recibo de la factura correspondiente.
Indemnización fijada convencionalmente	Se impondrán como sigue: Porcentaje del precio del contrato por semana de retraso: 1,5% Nº máx. de semanas de retraso tras los cuales el PNUD puede cancelar el contrato: Cuatro (04).
Criterios de evaluación	a) Pleno cumplimiento de los requisitos Técnicos y precio más bajo. b) Plena aceptación de los Términos y Condiciones Generales de la Orden de compra. Otros criterios de evaluación: c) El oferente debe acreditar su experiencia mediante la presentación de mínimo una (1) certificación de un contrato prestado satisfactoriamente en los últimos 2 años y que su objetp haya sido similar.
El PNUD adjudicará el contrato a:	El PNUD adjudicará el Contrato al Oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y que cumple sustancialmente con los Documentos de la solicitud de Cotización habiendo, además, determinado que dicho Oferente está calificado para ejecutar el Contrato de manera satisfactoria.
Tipo de contrato que deberá firmarse	Orden de compra
Condiciones para la liberación del pago	Aceptación por escrito de los bienes, basada en el cumplimiento completo con los requisitos de la SdC
Anexos a esta SdC	a) Formato A - Presentación de Cotización y Lista de Precios (Anexo 1). b) Formato B - Especificaciones Técnicas Este documento no es subsanable en ningún caso. (Anexo 1) c) FORMATO C - Garantía de los bienes (Anexo 1) d) Modelo Orden de Compra (Anexo 2). e) Términos y Condiciones Generales (Anexo 3). La no aceptación de los Términos y Condiciones Generales será motivo de descalificación de este proceso de adquisición.
Persona de contacto para todo tipo de información (Preguntas por escrito únicamente) ¹	Los oferentes podrán solicitar al PNUD aclaraciones (<u>únicamente por escrito</u>) sobre cualquiera de los documentos de la SDC hasta el día 21 de Mayo de 2015.

¹ La persona de contacto y la dirección de la misma serán designadas oficialmente por el PNUD. En caso de dirigir una solicitud de información a otra persona o personas, o dirección o direcciones, aún cuando ésta/s forme/n parte del personal del PNUD, el PNUD no tendrá obligación de responder a dicha solicitud ni de confirmar su recepción.

	Las solicitudes de aclaración deben dirigirse únicamente a: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Atn. : Sección Adquisiciones y Contratación - SAC Dirección: Ave. 82 No. 10-62, P. 3 Bogotá D.C. Colombia e-mail: Licitaciones.col4@undp.org Proceso: N° 2015-0451 Asunto: Adquisición de muebles de oficina para las Personerías Municipales de Tibú, Suarez y para FENALPER. Nota: No se atenderán consultas anónimas, ni verbales. Cualquier retraso en la respuesta del PNUD no podrá ser esgrimido como motivo para ampliar el plazo de presentación, a menos que el PNUD decida que estima necesaria dicha ampliación y comunique un nuevo plazo límite a los solicitantes.
--	--

Se revisarán los bienes ofrecidos basándose en su integridad y en la conformidad de la cotización con las especificaciones mínimas descritas supra y cualquier otro anexo que facilite detalles de los requisitos del PNUD.

Será seleccionada la cotización que cumpla con todas las especificaciones y requisitos y ofrezca el precio más bajo, así como con todos los restantes criterios de evaluación indicados. Cualquier oferta que no cumpla con los requisitos será rechazada.

En caso de discrepancia entre el precio unitario y el precio total (que se obtiene al multiplicar el precio unitario por la cantidad), el PNUD procederá a un nuevo cálculo, y el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido. Si el proveedor no aceptara el precio final sobre la base del nuevo cálculo del PNUD y su corrección de los errores, su oferta será rechazada.

Una vez que el PNUD haya identificado la oferta de precio más baja, el PNUD se reserva el derecho de adjudicar el contrato basándose únicamente en los precios de los bienes, cuando el costo de transporte (flete y seguro) resulte ser mayor que el propio costo estimado por el PNUD con su propio transportista y proveedor de seguros.

En ningún momento de la vigencia de la cotización aceptará el PNUD una variación de precios debida a aumentos, inflación, fluctuación de los tipos de cambio o cualquier otro factor de mercado, una vez haya recibido la oferta. En el momento de la adjudicación del Contrato u Orden de Compra, el PNUD se reserva el derecho de modificar (aumentar o disminuir) la cantidad de servicios y/o bienes, hasta un máximo del veinticinco por ciento (25%) de la oferta total, sin ningún cambio en el precio unitario o en los términos y condiciones.

Toda orden de compra resultante de esta SdC estará sujeta a los Términos y Condiciones Generales que se adjuntan a la presente. El mero acto de presentación de una oferta implica que el vendedor acepta sin cuestionamiento alguno los Términos y Condiciones Generales del PNUD que se adjuntan como Anexo 3.

El PNUD no está obligado a aceptar ninguna oferta, ni a adjudicar ningún contrato u orden de compra, ni se hace responsable por cualquier costo relacionado con la preparación y presentación de un presupuesto por parte de un suministrador, con independencia del resultado o la forma de llevar a cabo el proceso de selección.

Sírvase tener en cuenta que el procedimiento establecido por el PNUD para la recepción de reclamos de sus proveedores tiene por objeto ofrecer una oportunidad de apelación a las personas o empresas a las que no se haya adjudicado una orden de compra o un contrato en un proceso de contratación competitivo. En caso de que usted considere que no ha sido tratado(a) con equidad, puede encontrar información detallada sobre los procedimientos de reclamo por parte de los proveedores en el siguiente enlace:

<http://www.undp.org/procurement/protest.shtml>.

El PNUD insta a todos los potenciales proveedores de servicios a evitar y prevenir los conflictos de intereses, informando al PNUD si ellos o cualquiera de sus afiliados o miembros de su personal han participado en la preparación de los requisitos, el diseño, las especificaciones, los presupuestos o cualquier otra información utilizada en esta SdC.

El PNUD practica una política de tolerancia cero ante el fraude y otras prácticas prohibidas, y está resuelto a identificar y abordar todos los actos y prácticas de este tipo contra el PNUD o contra terceros implicados en las actividades de PNUD. Asimismo, espera que sus proveedores se adhieran al Código de Conducta de los Contratistas de las Naciones Unidas, que se puede consultar en el siguiente enlace:

http://www.un.org/depts/ptd/pdf/conduct_spanish.pdf.

Le agradecemos su atención y quedamos a la espera de recibir su cotización.

ANEXO 1 -FORMATOS

FORMATO A - PRESENTACIÓN DE COTIZACIÓN

Fecha: [indicar fecha de la presentación de la cotización]

SDC: N° 2015-0451

A: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Atn. Sr. Representante Residente

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) He examinado y no tengo reservas a los documentos de la Solicitud de Cotización - SDC, incluyendo los adendas No. [indicar el número y fecha de emisión de cada adendo, si no aplica indicar "no aplica"];
- (b) De conformidad con los documentos de SDC me comprometo a desarrollar el objeto de la presente SdC "Adquisición de muebles de oficina para las Personerías Municipales de Tibú, Suarez y para FENALPER"
- (c) El precio total de mi oferta, incluye todos los costos y gastos descritos en la SDC y sus anexos, el valor total es de [INDICAR EL VALOR TOTAL DE LA COTIZACIÓN EN NUMEROS Y LETRAS]; de acuerdo con el siguiente detalles:

ITEM	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO COL\$	VALOR TOTAL COL\$
1	Silla ergonómica negra con apoyabrazos, espaldar en malla, altura ajustable y reposacabezas ajustable.	6		
2	ARCHIVADOR RODANTE MANUAL DE CUATRO ESTANTES. Profundidad: 0,95 mts. Largo: 2,30 mts. Ancho: 2,05 mt. Capacidad mínima de 500 carpetas carta u oficio. Capacidad mínima de 24 cajas de archivo de (21x26x40). Estantes fabricados en lámina de acero cold rolled. Exterior o enchape en madera aglomerada madecor, formica o lámina metálica Cold Rolld a manera de pánales recubiertos con pintura electrostática.	1		
3	PEDESTAL 3G Este tipo de cajoneras se especifican en lámina cold rolled con acabado en pintura Negra de aplicación electrostática tipo epoxipoliéster en polvo. Los archivadores de dimensiones mínimas 600mm (frente) x 480mm (profundidad) x 700mm (altura), medidas aproximadas según el estándar de cada proponente, estarán provistos de dos cajones principales que contengan cada uno un separador interno que generen dos espacios de 300 mm para archivar carpetas. El archivador deberá tener una cerradura que permita generar el bloqueo de los dos cajones con su respectiva llave y copia.	1		
4	Escritorio Gerente en L - Dim. 2,00x1,20x0.60 m.	1		
5	Silla Gerente Base Cromado y espalda alta Ergonomica.	1		
6	Silla operativa ergonomica con brazo, color negro. Negra	2		
7	Estación de Trabajo en L, Dim. 1.60x1,00x0.6m	2		
8	Archivador torre para caja, con puertas abatibles, Dim. 0,90x1,80x0,35m	2		
9	Mesa Circular para juntas, Diametro 1,00 m	1		
10	silla interlocutora con estructura metalica y asiento tapizado	7		
11	Tandem de 3 puestos con estructura metalica y asiento tapizado	4		
12	Archivador bajo, Dim 1,40x1,00x0,4 m	2		
13	División modular tipo deco en aluminio y vidrio. Panel Dim.	12		

	1,00x1,00m			
14	Puerta Modular tipo corrediza en aluminio y vidrio Dim. 2,00x0,90x0,36	1		
15	Cartelera Informativa Dim. 1,50x0,90m	1		
16	Estación de Trabajo en L, Dim. 1.60x1,00x0.6m	5		
17	Silla Gerente Base Cromado y espalda alta Ergonomica.	3		
18	Silla operativa ergonomica con brazo, color negro.	5		
19	Archivador en madera, Dim 1,40x1,00x0,4 m	5		
20	Escritorio con archivador en madera (3 cajones) 75.8 x 150.8 x 48 cm	3		
21	Tandem de 4 sillas con estructura metalica y asiento tapizado	2		
22	biblioteca 29.9 x 80.3 x180 con 4 espacios	1		
VALOR TOTAL				
IVA (si aplica indicar el % que aplica)				
VALOR TOTAL				

- (d) Mi cotización se mantendrá vigente por un período de: **90 días calendario**, contados a partir de la presentación de la presente cotización, de conformidad con los documentos de la Solicitud de Cotización. Esta oferta me obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;
- (e) Los bienes se entregaran en un plazo de **Treinta (30) días contados a partir de la fecha de suscripción de la respectiva orden de compra**, y de acuerdo con las especificaciones y obligaciones establecidas en la SDC.
- (f) Si mi oferta es aceptada, me comprometo a obtener las garantías a que halla lugar.
- (g) Dejo constancia de que no existen causales de inhabilidad o incompatibilidad que me impida participar en la presente invitación y suscribir el contrato respectivo
- (h) Entiendo que esta oferta constituirá una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal;
- (i) Entiendo que el PNUD no está obligado a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las ofertas que reciba.

Nombre **[indicar nombre completo de la persona que firma la oferta]**

En calidad de **[indicar el cargo de la persona que firma]**

Firma **[firma de la persona cuyo nombre y cargo aparecen arriba indicados]**

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de **[indicar nombre completo del oferente]**

El día **[día]** del mes **[mes]** de **[año]**. **[indicar fecha de firma de la oferta]**

Dirección: **[indicar dirección y ciudad]**

Teléfono y fax: **[indicar número e indicativo de larga distancia]**

Correo electrónico: **[indicar]**

**Formato B - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
OFRECIDAS Y GARANTIZADAS POR EL OFERENTE**

ITEM	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES OFRECIDAS POR EL OFERENTE
1	Silla ergonómica negra con apoyabrazos, espaldar en malla, altura ajustable y reposacabezas ajustable	6	[indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas]
2	ARCHIVADOR RODANTE MANUAL DE CUATRO ESTANTES. Profundidad: 0,95 mts. Largo: 2,30 mts. Ancho: 2,05 mt. Capacidad mínima de 500 carpetas carta u oficio. Capacidad mínima de 24 cajas de archivo de (21x26x40). Estantes fabricados en lámina de acero cold rolled. Exterior o enchape en madera aglomerada madecor, formica o lámina metálica Cold Rolled a manera de pánales recubiertos con pintura electrostática.	1	[indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas]
3	PEDESTAL 3G Este tipo de cajoneras se especifican en lámina cold rolled con acabado en pintura Negra de aplicación electrostática tipo epoxipoliéster en polvo. Los archivadores de dimensiones mínimas 600mm (frente) x 480mm (profundidad) x 700mm (altura), medidas aproximadas según el estándar de cada proponente, estarán provistos de dos cajones principales que contengan cada uno un separador interno que generen dos espacios de 300 mm para archivar carpetas. El archivador deberá tener una cerradura que permita generar el bloqueo de los dos cajones con su respectiva llave y copia.	1	[indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas]
4	Escritorio Gerente en L - Dim. 2,00x1,20x0.60 m.	1	[indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas]
5	Silla Gerente Base Cromado y espalda alta Ergonomica.	1	[indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas]
6	Silla operativa ergonomica con brazo, color negro. Negra	2	[indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas]
7	Estación de Trabajo en L, Dim. 1.60x1,00x0.6m	2	[indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas]

8	Archivador torre para caja, con puertas abatibles, Dim. 0,90x1,80x0,35m	2	[indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas]
9	Mesa Circular para juntas, Diametro 1,00 m	1	[indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas]
10	silla interlocutora con estructura metalica y asiento tapizado	7	[indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas]
11	Tandem de 3 puestos con estructura metalica y asiento tapizado	4	[indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas]
12	Archivador bajo, Dim 1,40x1,00x0,4 m	2	[indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas]
13	División modular tipo deco en aluminio y vidrio. Panel Dim. 1,00x1,00m	12	[indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas]
14	Puerta Modular tipo corrediza en aluminio y vidrio Dim. 2,00x0,90x0,36	1	[indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas]
15	Cartelera Informativa Dim. 1,50x0,90m	1	[indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas]
16	Estación de Trabajo en L, Dim. 1.60x1,00x0.6m	5	[indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas]
17	Silla Gerente Base Cromado y espalda alta Ergonomica.	3	[indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas]
18	Silla operativa ergonomica con brazo, color negro.	5	[indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas]

19	Archivador en madera, Dim 1,40x1,00x0,4 m	5	[indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas]
20	Escritorio con archivador en madera (3 cajones) 75.8 x 150.8 x 48 cm	3	[indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas]
21	Tandem de 4 sillas con estructura metálica y asiento tapizado	2	[indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas]
22	biblioteca 29.9 x 80.3 x 180 con 4 espacios	1	[indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas]

Se indican a continuación otras informaciones que formarán parte de su cotización:	Indicar los servicios ofrecidos y garantizados por el proveedor. (No se aceptan servicios inferiores a los solicitados)
Tiempo de entrega estimado - Treinta (30) días	[indicar - no se aceptarán especificaciones menores a las mínimas solicitadas]
Garantía y requisitos de posventa	
Garantía mínima de 1 año para todos los ítems.	[indicar - no se aceptarán especificaciones menores a las mínimas solicitadas]
Todas las provisiones de los Términos y Condiciones Generales del PNUD	[indicar - no se aceptarán especificaciones menores a las mínimas solicitadas]

Nombre [indicar nombre completo de la persona que firma la oferta]

En calidad de [indicar el cargo de la persona que firma]

Firma [firma de la persona cuyo nombre y cargo aparecen arriba indicados]

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de [indicar nombre completo del oferente]

El día [día] del mes [mes] de [año]. [indicar fecha de firma de la oferta]

Dirección: [indicar dirección y ciudad]

Teléfono y fax: [indicar número e indicativo de larga distancia]

Correo electrónico: [indicar]

NOTA: Este formato debe ser presentado en hojas membreadas de la empresa

FORMATO C
GARANTÍA DE LOS BIENES

A: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Atn. Sr. Representante Residente

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

Los bienes ofrecidos son nuevos, sin uso y de fabricación corriente. Asimismo garantizamos que los bienes están libres de defectos de diseño, material y manufactura o fabricación, y que cumplen con todos los requisitos y especificaciones del documento de Solicitud de Cotización. En caso de detectarse alguna deficiencia, y a pesar de esta certificación o garantía, entendemos que estamos obligados a la sustitución o arreglo de los bienes a nuestro costo.

Nombre [indicar nombre completo de la persona que firma la oferta]

En calidad de [indicar el cargo de la persona que firma]

Firma [firma de la persona cuyo nombre y cargo aparecen arriba indicados]

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de [indicar nombre completo del oferente]

El día [día] del mes [mes] de [año]. [indicar fecha de firma de la oferta]

Dirección: [indicar dirección y ciudad]

Teléfono y fax: [indicar número e indicativo de larga distancia]

Correo electrónico: [indicar]

NOTA: Este formato debe ser presentado en hojas membreteadas de la empresa

Anexo 2

ORDEN DE COMPRA

ESTE ES EL MODELO DE CONTRATO DEL PNUD Y SE ADJUNTA COMO REFERENCIA PARA EL OFERENTE. EL CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES TIENE CARÁCTER OBLIGATORIO.



Colombia

Avenida 82 # 10-82
Piso 3
Bogota
Colombia
Tel: 488-9000
Fax: 488-9010

Purchase Order

Dispatch via Print

PO Number COL10-	Date	Revision	Page
Payment Terms	Freight / Incoterms		Ship Via
Buyer	Phone	Currency	
Fax:	Tel:	COP	
Approver			

Vendor:

Ship To:

Bill To:

Ln-Sch Item	Description	Quantity	UOM	Due Date	Unit Price	Line Total
-------------	-------------	----------	-----	----------	------------	------------

Total PO Amount COP 0.00

This order is subject to UN General Terms and Conditions available at WWW.UNDP.ORG, which can also be provided upon request.

IMPORTANT: All shipments, invoices and correspondence must show PURCHASE ORDER and PROJECT NUMBERS.

Please acknowledge receipt of this Purchase Order, acceptance of the Terms and Conditions, and delivery date by signing below.

Acknowledgement:

Vendor signature and date

Authorized Signature

Anexo 3

CONDICIONES GENERALES DEL PNUD APLICABLES A LAS ORDENES DE COMPRA

A. ACEPTACION DE LA ORDEN DE COMPRA

La presente orden de compra se considerará aceptada únicamente cuando el Proveedor hubiere firmado y devuelto la Copia de Aceptación de ésta, o hubiere efectuado la entrega puntual de la mercancía de conformidad con los términos de la presente orden de compra, según las especificaciones en ella consignadas. La aceptación de la presente orden de compra constituirá un contrato entre las partes, cuyos derechos y obligaciones se regirán exclusivamente por las condiciones establecidas en la presente orden de compra, incluidas las presentes Condiciones Generales. Ninguna cláusula adicional o incompatible que hubiere propuesto el Proveedor obligará al PNUD si no hubiere sido aceptada por escrito por el funcionario debidamente autorizado del PNUD.

B. PAGO

1. Una vez cumplidas las condiciones de entrega, y salvo disposición en contrario en la presente orden de compra, el PNUD efectuará el pago en un plazo de 30 días a contar de la fecha de recepción de la factura del Proveedor y de las copias de los documentos de embarque especificados en la presente orden de compra.
2. El pago de la factura mencionada *supra* reflejará cualquier descuento indicado en las condiciones de pago de la presente orden de compra, siempre que tal pago se hiciera en el plazo estipulado en dichas condiciones.
3. Salvo cuando el PNUD hubiere autorizado otra cosa, el Proveedor deberá presentar una sola factura por la presente orden de compra y en dicha factura se consignará el número de identificación de la presente orden de compra.
4. El Proveedor no podrá aumentar los precios consignados en la presente orden de compra, a menos que el PNUD lo hubiere autorizado expresamente por escrito.

C. EXENCION TRIBUTARIA

1. La sección 7 de la Convención sobre Privilegios e Inmunidades de la Organización de las Naciones Unidas dispone, entre otras cosas, que la Organización de las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios, está exenta de todo impuesto directo, salvo por los cargos correspondientes a servicios públicos, así como de derechos de aduana y gravámenes de naturaleza similar respecto de los artículos que importare o exportare para su uso oficial. Cuando una autoridad gubernamental se negare a reconocer la exención del PNUD respecto de estos impuestos, derechos o gravámenes, el Proveedor consultará inmediatamente al PNUD para determinar la forma de actuar que resulte mutuamente aceptable.
2. En consecuencia, el Proveedor autoriza al PNUD a deducir de sus facturas toda suma que corresponda a esos impuestos, derechos o gravámenes, salvo cuando hubiere consultado al PNUD antes de efectuar esos pagos y el PNUD, en cada caso, le hubiere autorizado específicamente a pagar esos impuestos, derechos o gravámenes en protesto. En ese caso, el Proveedor presentará al PNUD prueba por escrito de que ha pagado estos impuestos, derechos o gravámenes y de que ese pago ha sido debidamente autorizado.

D. RIESGO DE PERDIDA

Salvo que las partes hayan acordado otra cosa en la presente orden de compra, el riesgo de pérdida, daño o destrucción de la mercancía se regirá por el DDU INCOTERM 1990.

E. LICENCIAS DE EXPORTACION

Con independencia de cualquier INCOTERM utilizado en la presente orden de compra, el Proveedor tendrá la obligación de obtener las licencias de exportación que fueren requeridas para la mercancía.

F. CONFORMIDAD DE LA MERCANCIA Y SU EMBALAJE

El Proveedor garantiza que la mercancía, incluido su embalaje, es conforme con las especificaciones de la mercancía solicitada en virtud de la presente orden de compra y que es apta para el uso al que normalmente se

destina y para los fines expresamente comunicados por el PNUD al Proveedor; asimismo, el Proveedor garantiza que la mercancía no adolece de defectos ni en los materiales ni en su fabricación. El Proveedor garantiza también que la mercancía está embalada de la forma más adecuada para su protección.

G. INSPECCION

1. El PNUD tendrá un plazo razonable después de la entrega de la mercancía para inspeccionarla y rechazar y rehusar su aceptación si no es conforme a lo indicado en la presente orden de compra; el pago de la mercancía en virtud de la presente orden de compra no se entenderá que constituye aceptación de la mercancía.
2. La inspección anterior al embarque no exonerará al Proveedor de ninguna de sus obligaciones contractuales.

H. VIOLACION DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

El Proveedor garantiza que el uso o suministro por el PNUD de la mercancía vendida conforme a la presente orden de compra no viola ninguna patente, derecho de autor, nombre comercial o marca registrada o cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual. Además, el Proveedor, en virtud de la presente garantía, indemnizará y defenderá a su costa al PNUD y a la Organización de las Naciones Unidas por cualquier acción o reclamación que se entablare contra el PNUD o la Organización de las Naciones Unidas en relación con la presunta violación de cualquiera de los derechos mencionados *supra* en relación con la mercancía vendida en virtud de la presente orden de compra.

I. DERECHOS DEL PNUD

Si el Proveedor no cumple sus obligaciones conforme a los términos y condiciones de la presente orden de compra, incluido, sin carácter limitativo, el incumplimiento de la obligación de obtener las licencias de exportación necesarias o de la obligación de efectuar la entrega, total o parcial, de la mercancía en la fecha o fechas convenidas, el PNUD, previo emplazamiento al Proveedor, con razonable antelación, de que cumpla su obligación y sin perjuicio de otros derechos o recursos, podrá ejercer uno o más de los derechos que se mencionan *infra*:

- A. Adquirir la mercancía, en todo o en parte, de otros proveedores, en cuyo caso el PNUD podrá exigir que el Proveedor le compense por cualquier aumento de los costos en que hubiere incurrido.
- B. Rehusar la mercancía, en todo o en parte.
- C. Rescindir la presente orden de compra sin responsabilidad alguna por cargos de rescisión o ninguna otra responsabilidad.

J. ENTREGA TARDIA

Sin perjuicio de los derechos u obligaciones de las partes, si el Proveedor no pudiere efectuar la entrega de la mercancía en la fecha o fechas estipuladas en la presente orden de compra, (i) consultará inmediatamente al PNUD para determinar la manera más expeditiva de efectuar la entrega de la mercancía y (ii) utilizar un medio rápido de entrega, a su costa (salvo cuando la demora se debiere a fuerza mayor), si así lo solicita razonablemente el PNUD.

K. CESION E INSOLVENCIA

1. Salvo cuando el PNUD le hubiere previamente autorizado por escrito, el Proveedor no podrá ceder, transferir o disponer de la presente orden de compra o de cualquiera de sus partes o de cualquiera de los derechos u obligaciones que le correspondieren en virtud de la presente orden de compra.
2. Si el Proveedor cayera en insolvencia o perdiera el control de su empresa por causa de insolvencia, el PNUD podrá, sin perjuicio de cualquier otro derecho o recurso que pudiera corresponderle, rescindir inmediatamente la presente orden de compra mediante aviso por escrito al Proveedor.

L. USO DEL NOMBRE Y EMBLEMA DEL PNUD Y DE LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS

El Proveedor no utilizará en ninguna forma el nombre, el emblema o el sello oficial del PNUD o de la Organización de las Naciones Unidas.

M. PROHIBICION DE PUBLICIDAD

El Proveedor no anunciará ni hará público el hecho de que es un proveedor del PNUD sin la autorización específica del PNUD en cada caso.

N. DERECHOS DEL NIÑO

1. El Proveedor declara y garantiza que ni él ni ninguna de sus filiales realiza ninguna práctica que sea incompatible con los derechos estipulados en la Convención sobre los Derechos del Niño, incluido su artículo 32 que, entre otras disposiciones, reconoce el derecho del niño a estar protegido contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.
2. Todo incumplimiento de esta declaración y garantía dará derecho al PNUD a rescindir la presente orden de compra inmediatamente mediante notificación al Proveedor, sin costo alguno para el PNUD.

O. MINAS

1. El Contratista declara y garantiza que ni él ni ninguna de sus filiales está directa y activamente involucrado en patentes, desarrollo, ensamblaje, producción, comercio o manufacturación de minas o de componentes utilizados principalmente en la fabricación de minas. El término "minas" se refiere a aquellos artefactos definidos en el artículo 2, párrafos 1, 4 y 5 del Protocolo II de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que pueden considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, de 1980.
2. Todo incumplimiento de esta declaración y garantía dará derecho al PNUD a rescindir el presente Contrato inmediatamente mediante notificación al Contratista, sin costo alguno para el PNUD.

P. SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Arreglo amigable

Las partes harán todo lo posible por solucionar de manera amigable toda disputa, controversia o reclamación derivada de la presente orden de compra o su incumplimiento, rescisión o invalidez. Cuando las partes deseen llegar a un arreglo amigable mediante la conciliación, ésta se regirá por el Reglamento de Conciliación de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional que estuviera vigente en esa oportunidad o de conformidad con cualquier otro procedimiento en el que las partes que pudieren convenir.

Arbitraje

A menos que la disputa, controversia o reclamación entre las partes mencionada *supra* se pueda resolver amigablemente conforme a lo dispuesto en el párrafo precedente del presente artículo dentro de los sesenta (60) días de que una de las partes hubiere recibido de la otra una petición de arreglo amigable, dicha disputa, controversia o reclamación será sometida a arbitraje por cualquiera de las partes de conformidad con el Reglamento de Arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional que estuviera vigente en esa oportunidad, incluidas las disposiciones sobre ley aplicable. El tribunal arbitral no podrá conceder indemnizaciones punitivas. Además, a menos expresamente convenido en la presente orden de compra, el tribunal arbitral no podrá conceder intereses **[EN CASOS ESPECIALES, PREVIA CONSULTA CON OLA, SE PODRA AÑADIR: "QUE EXCEDAN%, Y SIEMPRE QUE SEAN INTERESES SIMPLES]** El laudo arbitral que se pronuncie como resultado de ese arbitraje será la resolución definitiva y vinculante de la controversia, reclamación o disputa entre las partes.

Q. PRIVILEGIOS E INMUNIDADES

Ninguna disposición de las presentes Condiciones Generales o de la presente orden de compra podrá interpretarse que constituye una renuncia de cualquiera de los privilegios e inmunidades de la Organización de las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios.

R. EXPLOTACIÓN SEXUAL

1. El Contratista deberá tomar todas las medidas necesarias para impedir la explotación o abuso sexual de cualquier persona por parte del Contratante o de cualquiera de sus empleados, o por cualquier otra persona que pueda ser contratada por el Contratista para prestar cualquier servicio en virtud del Contrato. Con este fin, todo intercambio sexual con cualquier persona menor de dieciocho años, con independencia de cualesquiera leyes relativas al consentimiento, constituirá un caso de explotación y abuso sexual de dicha persona. Además, el Contratista se abstendrá, y tomará todas las medidas adecuadas para que también lo hagan sus empleados u otras personas contratadas por él, de todo intercambio de dinero, bienes, servicios, ofertas de empleo u otros artículos de valor por favores sexuales o actividades que constituyan una explotación o degradación de cualquier persona. El Contratista reconoce y acuerda que estas disposiciones del presente Contrato constituyen una condición esencial del mismo, y que cualquier incumplimiento de esta representación y garantía autoriza al PNUD a rescindir el Contrato de inmediato mediante notificación al Contratista, sin obligación alguna relativa a gastos de rescisión o a compensación de ningún otro tipo.
2. El PNUD no aplicará la norma que antecede relativa a la edad en ningún caso en que el personal del Contratista o cualquier otra persona contratada por éste para prestar cualquier servicio en virtud del presente Contrato esté casado/a con la persona menor de dieciocho años con quien haya mantenido dicho intercambio sexual y cuyo matrimonio sea reconocido como válido ante la ley del país de ciudadanía de las personas involucradas contratadas por el Contratista.

S. LOS FUNCIONARIOS NO SE BENEFICIARÁN

El Contratista garantizará que ningún funcionario del PNUD o de las Naciones Unidas haya recibido o vaya a recibir beneficio alguno, directo o indirecto, como resultado del presente Contrato o de su adjudicación. El Contratista tendrá presente que la violación de esta disposición constituye un incumplimiento de una cláusula esencial del presente Contrato.

T. FACULTAD PARA INTRODUCIR MODIFICACIONES

Con arreglo al Reglamento Financiero del PNUD, únicamente el Funcionario Autorizado del PNUD posee la autoridad para acceder en nombre del PNUD a cualquier modificación o cambio del presente Contrato, a renunciar a cualquiera de sus disposiciones o a cualquier relación contractual adicional de cualquier tipo con el Contratista. Del mismo modo, ninguna modificación o cambio introducidos en el presente Contrato tendrá validez y será aplicable frente al PNUD, a menos que se incluya en una enmienda al presente Contrato debidamente firmada por el Funcionario Autorizado del PNUD y por el Contratista.